



DELITOS ADUANEROS

SILABO

DELITOS ADUANEROS

I. SUMILLA

El curso Delito Aduanero tiene como objetivo principal brindar un análisis exhaustivo y práctico de los delitos tipificados en la Ley N° 28008, Ley de los Delitos Aduaneros. Se explorarán los elementos constitutivos del contrabando, la defraudación de rentas de aduana y la receptación aduanera, diferenciándolos de las infracciones administrativas. El programa se enfoca en la comprensión de los procedimientos de investigación y sanción, así como el rol de las instituciones competentes en la lucha contra estos ilícitos.

II. COMPETENCIA DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

Al finalizar el curso, el participante estará en capacidad de identificar los delitos aduaneros tipificados en la Ley N° 28008, distinguir los supuestos de hecho, y comprender el procedimiento legal para su persecución y sanción

III. COMPETENCIA ESPECIFICA

- ◆ Identifica y diferencia los delitos aduaneros de las infracciones administrativas.
- ◆ Analiza los elementos constitutivos de los delitos de contrabando, defraudación de rentas de aduana y receptación aduanera.
- ◆ Comprende el rol y las funciones de la SUNAT y el Ministerio Público en la persecución de estos delitos.
- ◆ Aplica la normativa legal a casos prácticos para determinar la existencia de un delito aduanero.



IV. ACTITUDES DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

- ◆ Demuestra un enfoque crítico y analítico en el estudio de la normativa aduanera.
- ◆ Participa activamente en las discusiones y en la resolución de casos prácticos.
- ◆ Valora la importancia de la legalidad y el combate a los delitos aduaneros para la economía nacional.

V. INDICADORES DE LOGRO

- ◆ Diferencia con precisión entre un delito aduanero y una infracción administrativa en al menos el 90% de los casos evaluados.
- ◆ Identifica correctamente los elementos del tipo penal de contrabando en un caso de estudio.
- ◆ Describe de forma coherente el procedimiento de investigación y sanción de un delito aduanero.



SESIONES DE APRENDIZAJES

SESION 1 MARCO LEGAL Y TIPOS DE DELITOS ADUANEROS				
COMPETENCIA UNIDAD DIDACTICA	CONTENIDOS	CAPACIDADES	ACTIVIDADES	CRITERIO DE EVALUACIÓN
Al finalizar el curso, el participante estará en capacidad de identificar los delitos aduaneros tipificados en la Ley N° 28008, distinguir los supuestos de hecho, y comprender el procedimiento legal para su persecución y sanción.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Marco Normativo: La Ley N° 28008 y su relación con el Código Penal. 2. Delito vs. Infracción: Criterios de distinción y casos emblemáticos. 3. El Delito de Contrabando: Definición, elementos, modalidades (común, agravado) y penas aplicables. 4. El Delito de Receptación Aduanera: Concepto, relación con el contrabando y elementos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Distingue los delitos aduaneros de las infracciones administrativas. ▪ Identifica los elementos constitutivos del delito de contrabando. ▪ Comprende el concepto y alcance de la recepción aduanera. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Exposición teórica sobre el marco legal y la diferencia entre delitos e infracciones. ▪ Análisis de casos prácticos para identificar si un acto es un delito o una infracción. ▪ Debate grupal sobre las principales modalidades de contrabando y sus consecuencias. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación en clase: Se evaluará la intervención activa y la pertinencia de los comentarios. ▪ Resolución de casos: Se calificará la capacidad para aplicar la norma y argumentar la solución.

SESION 2 DELITOS, PROCESOS DE INVESTIGACION Y CONSECUENCIAS				
COMPETENCIA UNIDAD DIDACTICA	CONTENIDOS	CAPACIDADES	ACTIVIDADES	CRITERIO DE EVALUACIÓN
Al finalizar el curso, el participante estará en capacidad de identificar los delitos aduaneros tipificados en la Ley N° 28008, distinguir los supuestos de hecho, y comprender el procedimiento legal para su persecución y sanción.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Delito de Defraudación de Rentas de Aduana: Definición, elementos, modalidades (subvaluación, falsa declaración). 2. Procedimiento de Investigación y Sanción: Rol de la SUNAT y el Ministerio Público. 3. Consecuencias Jurídicas: Sanciones penales y accesorias, decomiso, incautación. 4. Casuística Final: Simulación de un proceso de investigación desde la detección hasta la sanción. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Analiza los elementos constitutivos del delito de defraudación de rentas de aduana. ▪ Comprende el flujo procesal de la investigación y sanción. ▪ Identifica las consecuencias jurídicas de los delitos aduaneros. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Exposición teórica sobre el delito de defraudación y el proceso de investigación. ▪ Taller de simulación: Los participantes asumen roles (fiscal, abogado, funcionario de aduanas) para resolver un caso integral. ▪ Sesión de preguntas y respuestas para aclarar dudas sobre el proceso y las sanciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación en la simulación: Evalúa el entendimiento del proceso y la capacidad de argumentación. ▪ Conclusiones del taller: Se calificará la síntesis y el entendimiento de las consecuencias del delito.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICA Y VIDEOGRÁFICAS

- ◆ Ley N° 28008, Ley de los Delitos Aduaneros: Este documento legal del gobierno peruano se encuentra en la página web oficial del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) o en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).
 - Enlace: <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/delitosAduaneros/index.html>
- ◆ Código Penal Peruano: La fuente oficial para el Código Penal peruano es el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Puedes encontrar el texto completo de la ley en su sitio web oficial.
 - Enlace: <https://spij.minjus.gob.pe/>
- ◆ Manual de Delitos Aduaneros SUNAT: La SUNAT, la autoridad nacional de impuestos y aduanas, tiene un manual oficial. Puedes encontrar este manual en su sitio web en la sección de legislación o publicaciones.
 - Enlace: <https://www.sunat.gob.pe/orientacion/manual-delitos-aduaneros.pdf>



VIDEOS RECOMENDADOS

Sesión 1: Fundamentos y Marco Legal de la Operatividad Aduanera

- "El combate al contrabando en el Perú":
<https://www.youtube.com/watch?v=qt6bR3ENb2c>
- "Diferencia entre infracción aduanera y delito":
<https://www.youtube.com/watch?v=oZnE1sG3KHw>
- "Análisis de la Ley N° 28008":
https://www.youtube.com/watch?v=s8_NMQk7AI0



EVALUACIÓN

La evaluación de la Unidad Didáctica Es integral y holística, integrada a cada unidad de aprendizaje, en función de los resultados de las actividades desarrolladas por el estudiante.

La nota promedio se obtiene como sigue:

DISEÑO DE EVALUACIÓN

ADUANAS Y COMERCIO EXTERIOR	
Criterios de Evaluación	Porcentaje
Evaluación 1 (Tarea 1)	25%
Evaluación 2 (Tarea 2)	25%
Foro (FR)	20%
Examen Final (EXF)	30%
TOTAL	100%

PROMEDIO

FORMULA
NOTA FINAL= (EV1*0.25) + EV2*0.25) + (FR*0.20) + (EF*0.30)

